

COMISIÓN ARBITRAL
"ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"

Santiago, 12 de abril de 2016

Causa: "Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas"

Que de conformidad a la naturaleza del escrito presentado por el Ministerio de Obras Públicas, de 11 de abril del presente año, y que en atención a los argumentos contenidos en él, además considerando lo prescrito en el inciso último del artículo 7º de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de esta Comisión, que faculta al Presidente de ésta a dictar resoluciones o providencias de mero trámite,

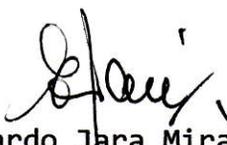
RESUELVE:

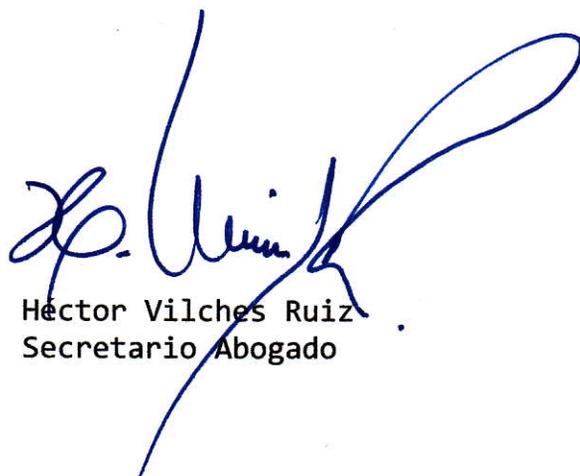
Notifíquese la demanda de autos al Director General de Obras Públicas, comenzando a correr el plazo para su contestación, desde la fecha en que se practique la notificación de esta resolución.

Hágase llegar a los Miembros de la Comisión copia electrónica de esta resolución y de la notificación correspondiente.

Dictada por don Eduardo Jara Miranda, Presidente Comisión Arbitral Rutas de Desierto.

Autoriza el Secretario Abogado como Ministro de Fe.


Eduardo Jara Miranda
Presidente


Héctor Vilches Ruiz
Secretario Abogado